

VISTO:

La solicitud de la Dra. Mirta Fátima Quiroga – auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura "MINERALOGIA I" de la carrera de Geología de la Escuela de Geología – mediante la cual solicita una licencia extraordinaria con goce de haberes para realizar trabajos de campo – entre el 13 de marzo de 2023 y el 02 de abril de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que expresa en su pedido: "... Motivo Trabajos de campo Salar Rincón. Investigación en conjunto con Energie Argentina S.R.L."

Que cuenta con el visto bueno del profesor de la cátedra y de la Escuela de Geología.

Que de acuerdo a lo previsto por el Dcto. 1246/15 (CCT Docente) y Res. R. 343/83, se procede a la suscripción de la presente, teniendo por autorizada la licencia extraordinaria solicitada a la Dra. Mirta Fátima Quiroga – auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura "MINERALOGIA I" de la carrera de Geología de la Escuela de Geología – entre el 13 de marzo de 2023 y el 02 de abril de 2023.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

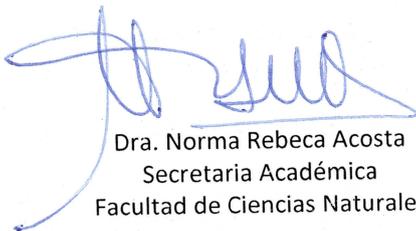
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

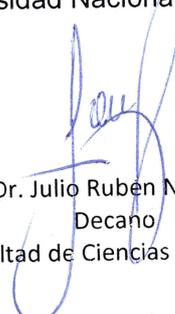
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por autorizada la licencia extraordinaria con goce de haberes solicitada por la **Dra. MIRTA FÁTIMA QUIROGA** – DNI N° 35.281.275 – auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura "MINERALOGIA I" de la carrera de Geología de la Escuela de Geología – mediante la cual solicita una licencia extraordinaria con goce de haberes para realizar trabajos de campo – entre el 13 de marzo de 2023 y el 02 de abril de 2023, en el marco del Dcto. 1246/15 (CCT Docente) y Res. R. 343/83, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese a la Dra. Quiroga que deberá presentar un informe detallado de las actividades realizadas conforme a lo establecido en el Dcto. 1246/15 (CCT Docente) y Res. R. 343/83 – en un plazo de 90 días, a partir de su notificación.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Dra. Quiroga, cátedra, Escuela de Geología, Dirección de Alumnos, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales